

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez cuarenta y tres horas del día 6 de julio de 2012, en el Museo José Luis Cuevas, ubicado en Academia núm. 13, col. Centro, se llevó a cabo la Décima Primera Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día

2. Asuntos Informativos

- Estatus de la situación administrativa de la Secretaría Ejecutiva
- Evaluación del curso "Educación en derechos humanos"
- Documento "La presupuestación del PDHDF: una mirada al ejercicio del GDF"
- Seguimiento a la obligación del artículo 14, fracción XIV de la Ley de Transparencia

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Convenio de donación a GESOC
- Capítulo sobre el derecho a defender los derechos humanos
- Pautas para el desarrollo de Asambleas del CSyE y conformación del orden del día

4. Seguimiento de acuerdos

- Instalación de los Espacios de Participación
- Mesa de trabajo sobre la iniciativa de ley para la atención jurisdiccional de las adicciones en el D.F.

5. Asuntos generales

- Cambio de administración y Legislatura
- Informe sobre la implementación del PDHDF 2011-2012

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se procedió a verificar la existencia el quórum para la celebración de la sesión, estando presentes las y los representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF); Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por parte de las organizaciones de la sociedad civil, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); y de parte de las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP). El **anexo 1** contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El representante del GDF puso a consideración la orden del día. Al respecto, la Secretaría Ejecutiva (SE) propuso incluir el tema relativo a la mesa de trabajo para analizar la iniciativa sobre adicciones en "Asuntos generales". Con este cambio se dio por aprobada la orden del día.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- ESTATUS DE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Titular de la Secretaría Ejecutiva expuso que el proceso administrativo de este órgano transita por dos vías, una, la aprobación de la estructura por la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) de la Contraloría General y, dos, el ejercicio de los recursos con la Secretaría de Finanzas (SF). Preciso que los trámites realizados al momento y su estatus fueron enviados vía electrónica el 22 de junio conforme al acuerdo de la última asamblea de este Comité y su actualización dentro del paquete de documentos para esta sesión.

Del primer punto, dijo que la aprobación de la estructura está pendiente en tanto que la Secretaría de Finanzas no dictamine la *suficiencia presupuestal*, documento que refleja la capacidad financiera dentro del Capítulo 1000 relativo a los Servicios Profesionales, y con ello se compruebe que se cuenta con los recursos para estos fines.

Respecto al segundo punto (presupuesto), comentó que falta la aprobación de la afectación líquida por los \$11,000,000.00 (once millones de pesos M.N.) por la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, y una vez liberado el recurso en cada una de las partidas se podrían comenzar los trámites para el ejercicio del gasto comprometido.

- EVALUACIÓN DEL CURSO "EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS"

La Titular de la Secretaría Ejecutiva hizo la primera intervención sobre el documento, mismo que fue enviado con anticipación para revisión de las y los integrantes del Comité. Al respecto, expuso que este ejercicio de evaluación se basa sólo en un curso realizado por la Subsecretaría de Gobierno en 2011 y que para este año se está replicando la segunda edición.

Expresó que el documento busca trazar una ruta para evaluar ejercicios de educación en derechos humanos y replicarlo al resto de acciones de capacitación que impulsan diferentes instancias; toda vez que este análisis se enfoca en una iniciativa de más de 150 líneas del PDHDF que mandatan este tipo de medidas. Asimismo, señaló que se busca avanzar en el nivel de profundidad del análisis, dado que el documento sólo aborda el diseño e implementación del curso será relevante valorar, en el mediano plazo, la apropiación del conocimiento y apropiación por parte de las y los asistentes de estos esfuerzos.

Mencionó que como parte de los hallazgos, el documento delinea recomendaciones con la finalidad de reforzar dichos procesos en términos de su diseño, ejecución y resultados. En el tema de diseño, destacó la importancia de establecer mecanismos para identificar las necesidades de capacitación de las y los servidores públicos; reforzar la colaboración en las convocatorias con otras instancias. Al respecto, habló que desde la Secretaría Ejecutiva se han iniciado vínculos con la Oficialía Mayor (OM), instancia que coordina los procesos de capacitación al interior del Gobierno del Distrito Federal, para que la perspectiva de derechos humanos sea un tema transversal y se promueva que las distintas instituciones incorporen de manera obligatoria y paulatina la metodología y técnicas de la educación en derechos humanos.

También se propone generar alianzas con instituciones académicas para considerar la posibilidad de impulsar estudios de posgrado en derechos humanos dirigido a servidoras y servidores públicos, así como un programa de evaluación de estos cursos como una herramienta para identificar lecciones aprendidas que permitan su mejora. De igual forma, expresó que es relevante fortalecer la red de servidoras y servidores públicos que se han capacitado en el tema y paulatinamente proporcionarles otro tipo de herramientas.

Por último, dijo que es importante que las instituciones contemplen en sus contenidos de capacitación las líneas de acción del PDHDF y den seguimiento a las mismas. Señaló que desde la Secretaría Ejecutiva se están generando indicadores para registrar los procesos y resultados de los ejercicios de capacitación y educación en derechos humanos.

Al respecto, el representante del GDF resaltó la importancia de la medición del impacto de estas acciones, ya que es fundamental para la implementación. Mencionó que existen mucho más cursos que se están llevando a cabo dentro del Gobierno de la Ciudad como el de "presupuestación con enfoque de derechos humanos" o el curso en línea sobre el Diagnóstico y el PDHDF.

Se dio por recibido el Informe.

- DOCUMENTO "LA PRESUPUESTACIÓN DEL PDHDF: UNA MIRADA AL EJERCICIO DEL GDF"

La Titular de la Secretaría Ejecutiva presentó los hallazgos del documento mencionado, el cual hace un análisis sobre la programación y presupuestación de las líneas de acción del PDHDF por parte del GDF en 2011 y 2012, así como los cambios que se han realizado en la materia desde la publicación del Programa de Derechos Humanos. Mencionó la importancia de profundizar en el elemento del presupuesto, porque es justamente ahí donde se traduce la voluntad política, la prioridad de los temas y la atención que tiene cada derecho o grupo de población. Por lo tanto, señaló que el objetivo es analizar este proceso para identificar las lecciones aprendidas y a partir de éstas trazar una ruta que permita incidir en la presupuestación de las LA del Programa para 2013 y que se programen más y de mejor manera.

Entre los hallazgos, resaltó la creación de la "Subfunción 14" de derechos humanos, los cambios en los marcos de política pública (MPP) que permiten asociar las líneas de acción del PDHDF con sus actividades institucionales (AI), así como los derechos y grupos de población atendidos, y la publicación la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que contiene cuatro artículos en materia de derechos humanos.

Precisó que a partir de la revisión y análisis de los Anexos III y VI del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 y 2012, se observó que en términos absolutos hay un incremento de líneas incorporadas en el Anexo VI (2494 líneas), es decir, 1340 líneas de acción (LA) más que las 1139 registradas en 2011; aunque en términos reales se registra una disminución respecto del número de LA del PDHDF incluidas en el Anexo III por parte del GDF, al pasar de 844 en 2011 a 830 en 2012. Esto significa que mayor número de entes responsables y corresponsables de cumplir con el Programa incluyeron líneas en el Anexo VI, pero no necesariamente comprenden más líneas del Programa de Derechos Humanos.

Entre los entes que están registrando avances importantes se encuentran: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y las delegaciones Tláhuac y Venustiano Carranza; mientras que los entes que han registrado menos líneas son la delegación Benito Juárez, la Secretaría de Educación (SE-DF) y el Instituto de Vivienda (INVI). O como el caso de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) que no incorporó ninguna línea para 2012.

En términos absolutos, el mayor número de líneas que se incluyeron en 2012 clasificados por derecho y grupos de población tienen que ver con: medio ambiente sano con 347 LA; agua con 232; educación con 165; y personas con discapacidad con 152. Resaltó que no en todos los casos hay continuidad en las LA, pues hay líneas que se presupuestaron en 2011 y no así en 2012; es decir, sólo 535 líneas de acción fueron presupuestadas en ambos años. Por lo que, sólo en ellas se puede ver un registro de progresividad y seguimiento. En esta misma clasificación, los derechos y grupos de población con menor número de LA presupuestadas son: poblaciones callejeras, justicia, pueblos y comunidades indígenas y víctimas de trata.

Por otro lado, recordó que el año pasado el entonces Equipo Técnico Operativo (ETO) entregó una propuesta de priorización de líneas de acción para el ejercicio de presupuestación de 2012, de la cual se retomó el 65 por ciento.

En relación con las recomendaciones, acotó que está la obligatoriedad de que se reporte trimestralmente el ejercicio del gasto de las líneas de acción del PDHDF presupuestadas, pues no hay información; se visibilice en la estructura programática los programas dirigidos a los grupos de población; se publiciten y fundamenten los criterios de priorización para la presupuestación de LA y cómo se van empatando con el quehacer institucional; y se conozca el monto total destinado a las líneas dentro de sus actividades institucionales.

Finalmente, propuso para el ejercicio de presupuestación 2013 un grupo de trabajo del Comité y la Secretaría de Finanzas que revise las recomendaciones mencionadas y defina una estrategia de incidencia para tener un panorama distinto en el presupuesto del próximo año.

Por su parte, el representante del GDF resaltó la importancia de generar un espacio de discusión en torno al tema, ya que es un proceso inédito que está empatando tres enfoques: el presupuesto basado en resultados, el de derechos humanos y el de género. Comentó que este ejercicio de presupuestación está siendo monitoreado por la Oficina del Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y que ha sido parte de dos mesas de trabajo a nivel mundial en Asia y Sudamérica.

También resaltó que desde el GDF se mejoró la vinculación de las líneas de acción del PDHDF con las actividades institucionales y se está trabajando para saber cuánto, específicamente, se dedica al cumplimiento de cada línea del Programa; esto último es importante porque está vinculado al principio de progresividad que establece el propio Programa de Derechos Humanos. Comentó que todo será insumo para la evaluación y así conocer cuántas LA están efectivamente vinculadas; cuáles son las estimaciones presupuestales que se están dando y los resultados de este ejercicio presupuestal, y con esta información publicar informes sobre la implementación.

El Titular de la UPVG resaltó la importancia de difundir esta información y en caso de no tenerla, incluir esta petición en las recomendaciones que se hagan por parte del Mecanismo.

Ante ello, la SE reiteró la pertinencia de formar una mesa de trabajo para afinar las recomendaciones de cara al proceso presupuestario 2013 y generar acercamientos con la Secretaría de Finanzas y las instancias implementadoras.

Se dio por recibido el informe y que la Secretaría Ejecutiva convoque a una reunión con los entes interesados en el tema.

- SEGUIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

La Titular de la Secretaría Ejecutiva reportó que ha hecho un ejercicio para monitorear la información que presentan las instancias de acuerdo con las reformas a la Ley de Transparencia en su artículo 14, fracción XIV, que establece la obligación de reportar las acciones y avances en la implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos, pues ésta se convierte en el elemento esencial para las tareas de seguimiento y evaluación.

A partir de lo anterior, la SE realizó un mapeo general de la información disponible de los 64 entes obligados a cumplir con el Programa en sus páginas de internet, arrojando los siguientes resultados: 15 entes cuentan con información de 2012; 11 con información de 2011; ocho con información de 2010; cuatro con información de 2010 a 2012; dos con información de 2011; seis con información de 2012; y dos instancias incluyen el cuestionario realizado por la Subsecretaría de Gobierno.

Con este marco, informó que la Secretaría Ejecutiva ha iniciado acercamientos con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFO-DF) para colaborar y trazar una ruta de trabajo en conjunto con tres ejes principales, uno en términos de capacitación a la red de enlaces de las oficinas de transparencia y de derechos humanos; otra sobre la adecuación a los "Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet"; y, tres sobre el desarrollo de elementos para evaluar la información y su contenido.

Por su parte, el representante del INFO-DF señaló que a la luz de las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que este Instituto tuvo un acercamiento con la Secretaría Ejecutiva para fomentar el cumplimiento del artículo 14, fracción XIV de la dicha Ley.

Mencionó la importancia de este trabajo para definir los criterios que deberá cumplir dicha información. Finalmente, acotó que las evaluaciones que realice el Instituto sobre el artículo 14 se reportarán a la SE con el fin de tener suficiente información para su difusión.

El representante del GDF expresó la relevancia de estas acciones para generar un sistema de rendición de cuentas que provea información útil sobre la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a partir de ciertos criterios, pues paulatinamente éstos van ampliándose para publicitar las acciones de las instancias públicas.

Se acordó que la Secretaría Ejecutiva se coordinará con el INFO-DF para integrar un grupo de trabajo, que pueda hacer la propuesta de criterios para la información reportada de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Titular de la SE señaló que desde la primera asamblea de este año realizada en febrero, se planteó la complejidad y tiempo de los trámites administrativos para ser unidad ejecutora. De ahí la relevancia de la publicación del decreto o reforma que le diera vida jurídica y administrativa a la Secretaría Ejecutiva, situación que se solventó hasta el 17 de abril. Paralelamente, se exploraron posibles rutas para poder ejercer el presupuesto de la SE sin que ninguna de ellas fructificará. Ante lo cual, dijo que habrá que esperar a que avancen los trámites mencionados en el punto "Estatus de la situación administrativa" para regularizar los trabajos y pendientes de este órgano.

La REDIM propuso revisar los productos comprometidos y entregados por la SE a la fecha en una sesión extraordinaria. A esta propuesta, la CDHDF señaló que falta claridad en el plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte, el representante de la UPVG se sumó a las opiniones de la REDIM y la CDHDF sobre la importancia de clarificar las actividades y tiempos de los productos entregados, por lo cual, propuso como acuerdo del Comité el siguiente: "este Comité acuerda la instalación de un grupo de trabajo para revisar la ruta de trabajo del MSyE del PDHDF para el resto del año 2012, con la finalidad de ajustarla a la disponibilidad de recursos financieros y humanos".

Las y los integrantes del Comité redactaron el siguiente acuerdo: "el Comité acuerda la instalación de un grupo para revisar la ruta de trabajo del MSyE del PDHDF para el resto del 2012. Con la finalidad de realizar los ajustes necesarios de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros y humanos. El Comité ante las circunstancias que se han presentado, mandata a la Secretaría Ejecutiva a que, una vez que tenga mayor claridad en sus condiciones administrativas y financieras, elabore una propuesta de modificación a la ruta de trabajo del Comité." Mismo que se sometió a votación, no alcanzando los siete votos reglamentarios, por lo que fue desechado.

Lo anterior generó desacuerdo por algunas y algunos integrantes del Comité que solicitaron una segunda votación, en la que no se alcanzaron de nueva cuenta los votos requeridos. Ante esto, el representante de la CDHDF pidió reconsiderar este punto de acuerdo, pues aclaró que la Comisión no participaría en los trabajos de este Comité hasta que se garanticen condiciones adecuadas para los trabajos de la Secretaría Ejecutiva. Anunció que la Comisión se retiraba del

Comité, en su calidad de observador, hasta que la Secretaría Ejecutiva informara que tenía las condiciones administrativas para solventar sus trabajos.

Al respecto, la UPVG solicitó asentar en el acta la postura respecto a la forma procedimental de la Presidencia del Comité, que atentaba contra los principios de la democracia del PDHDF.

- CONVENIO DE DONACIÓN GESOC

Las y los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad: "se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que en su carácter de Titular de la SE y representante legal de este órgano colegiado, lleve a cabo lo conducente para la realización de un convenio de donación por la cantidad de \$2,298,461.00 (dos millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) con la organización GESOC, Gestión Social y Cooperación, con el objeto de fortalecer el quehacer del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación." El **anexo 2** contiene el acuerdo con las firmas respectivas.

- CAPÍTULO SOBRE EL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

La Secretaría Ejecutiva hizo una presentación de los trabajos realizados dentro del grupo de trabajo sobre el derecho a defender los derechos humanos, así como las acciones por realizar, como la instalación del espacio sobre este derecho, el Diagnóstico sobre las personas defensoras en el Distrito Federal que concluirán con la elaboración de un Informe que de pauta al nuevo Capítulo del PDHDF sobre el tema.

A partir de lo anterior, la SE pidió la aprobación del Comité a esta ruta así como su colaboración para formular preguntas específicas a cada actor de acuerdo con los pases de lista diseñados para su envío a los entes, y se lleve a cabo una convocatoria para la ampliación de instituciones que colaboren en este ejercicio.

La representante de CDD manifestó que dado que no están instalados los Espacios de Participación, no era claro cómo se iba a hacer la aprobación de esta ruta de trabajo. Preciso que debiera hacerse un ajuste para llegar a un acuerdo.

Por su parte, la SE aclaró que la ruta de trabajo tiene como objetivo la continuidad de las labores del espacio. Por otro lado, Católicas por el Derecho a Decidir aclaró que ya había una mesa de que había trabajado desde dos años atrás, por lo que consideró que no es necesario esperar a la instalación de los EP, pues en dicha instalación se podría refrendar la participación de otras organizaciones y así continuar las actividades que se han venido realizando.

El integrante de la SE resaltó el hecho de que en la ruta de trabajo se explicita que habrá una convocatoria para ampliar la participación de más instituciones.

CDD propuso que se eliminará de la ruta de trabajo lo relativo a la instalación del espacio de participación sobre este derecho. Con estas modificaciones, las y los integrantes del Comité aprobaron el acuerdo de la siguiente manera: "se aprueba la 'Ruta de trabajo hacia un capítulo del Derecho a Defender los Derechos Humanos' en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF)". El **anexo 3** contiene el acuerdo con las firmas respectivas.

- PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEAS DEL CSYE Y CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Titular de la SE comentó que de la propuesta enviada con anterioridad se integró un nuevo documento con las aportaciones de la ALDF, UP y UPVG, el cual fue enviado con antelación al Comité. Dicha propuesta retoma las atribuciones de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva establecidas en el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación y adiciona algunas otras para el mejor desarrollo de las asambleas del Comité.

Por parte de las y los integrantes del Comité se pidió establecer que la vigencia de este Reglamento sea a partir de la sesión posterior. El Comité aprobó el siguiente acuerdo: "se aprueba el Reglamento de Asambleas del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual se aplicará a partir de la siguiente Asamblea Ordinaria de este órgano." El **anexo 4** contiene el acuerdo con las firmas respectivas, así como el documento aprobado.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- INSTALACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

La Titular de la Secretaría Ejecutiva señaló la necesidad de precisar la fecha de instalación de los Espacios de Participación, toda vez que las condiciones de la propia SE limitan que se realice en el mes de julio. Ante dicha petición, el representante del GDF acotó que esta solicitud implicaría la modificación de un acuerdo tomado en la asamblea pasada del Comité.

Por parte de las OSC hicieron un extrañamiento, en voz de la representante de la REDIM, pues la instalación dependía de un informe que se recibiría el día 22 de junio y daría cuenta de la situación administrativa de la SE, mencionaron que en función de dicho informe se consideraría la pertinencia o no de la apertura de los Espacios de Participación. Por otro lado, mencionó que en la convocatoria publicada en la página del Mecanismo no se hablaba de una posible apertura, sino de una instalación el 12 de julio como un hecho. Por tales razones, las organizaciones declararon una abstención en su voto para este punto.

La representante de la UIA, institución que albergaría el evento, explicitó al Comité que de no haber claridad en la fecha del evento, la universidad no se podría hacer responsable de garantizar el espacio para la apertura de los Espacios de Participación.

El representante del GDF reafirmó su postura y dijo que era importante resaltar la priorización de la agenda de derechos humanos, puesto que se habían hecho los ajustes necesarios para las fechas acordadas anteriormente.

Católicas por el Derecho a Decidir aclaró que el extrañamiento era en función de la falta de información sobre la viabilidad de la operación de la Secretaría Ejecutiva y de las condiciones para abrir determinados Espacios de Participación. En caso de que esta situación cambie, se dan por enteradas. Sin embargo, la SE no cuenta con las condiciones por lo que pidió postergar la fecha de instalación.

5. ASUNTOS GENERALES

- CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y LEGISLATURA

La Secretaría Ejecutiva retiró este punto y propuso al Comité tener un acercamiento con el nuevo Jefe de Gobierno y representantes de la ALDF; así como con el equipo de transición para posicionar el PDHDF desde el Programa General de Desarrollo.

El representante del GDF comentó que más allá del Comité, se está implementando el Programa y generando información al respecto por ley. Por lo que, comunicó que desde el Gobierno se está generando el informe respectivo, mismo que se presentará públicamente. Lo cual es importante debido a que en la medida en que se posicione el Programa, éste tomará un mayor peso en la transición.

La representante de la UIA pidió que el informe del GDF se diferencié de los trabajos del Mecanismo. Ante este planteamiento, el GDF coincidió y aclaró que es un informe independiente. Sin embargo, dijo que el informe se pondría a consideración del Mecanismo en sus diferentes espacios.

Finalmente, la Presidencia del Comité dio por concluida la sesión.